



4 de abril de 2022  
Legal 0040-22

**MAT.:** Solicita se amplíe plazo para presentar PdC y descargos.

**ANT.:** Res. Ex. N°1/ROL D-049-2022, que formula cargos que indica a Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

Sra.  
Fernanda Plaza Taucare  
Fiscal Instructora  
Departamento de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Presente

Nicolai Bakovic Hudig, abogado, Rut [REDACTED], en representación de **Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.**, en el procedimiento sancionatorio rol D-049-2022 de esta Superintendencia del Medio Ambiente, a Ud. respetuosamente digo:

Por este acto solicito que se amplíe el plazo de 10 y 15 días hábiles establecidos en los artículos 42 y 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente para la presentación de programa de cumplimiento ("PdC") y de descargos, respectivamente, por el máximo plazo que en derecho corresponda.

Lo anterior, en conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°19.880, el cual señala que la Administración puede conceder a petición de los interesados una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

La solicitud se funda en la necesidad de contar con el tiempo necesario para estudiar en detalle los antecedentes que obran en el proceso, con el fin de determinar la presentación de un PdC satisfactorio, o bien, evacuar en tiempo y forma los descargos respectivos, según sea el caso. Tanto la complejidad, naturaleza y volumen de los documentos a analizar, como el tamaño de la organización de mi

representada, requieren de un lapso mayor al plazo original para presentar PdC y descargos, señalados en el resuelvo VI de la Res. Ex. N° 1/Rol D-049-2022.

Por lo demás, se hace presente que con la modificación de dichos plazos en los términos solicitados no se afectan derechos de terceros.

Por tanto, solicito se amplíe el plazo señalado en la Res. Ex. N° 1/Rol D-049-2022 por el máximo plazo legal, esto es, 5 días hábiles adicionales para la presentación de PdC y 7 días hábiles adicionales para la presentación de descargos.

Sin otro particular, se despide atentamente,

NICOLAI DIRK  
BAKOVIC  
HUDIG



Firmado digitalmente  
por NICOLAI DIRK  
BAKOVIC HUDIG  
Fecha: 2022.04.04  
10:47:34 -04'00'

Nicolai Bakovic Hudig  
Representante Legal  
**Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.**